

FECHA DE SOLICITUD		
DD:	MM:	AA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
LUGAR: <input type="text"/>		
HORA: <input type="text"/>		

Este documento sólo constituye una solicitud de seguro, por lo tanto, no representa garantía alguna de que, en caso de aceptarse, la aceptación concuerde totalmente con los términos de la solicitud.

TIPO DE TRÁMITE

Emisión Inclusión en colectiva Variación Cotización

N° de póliza colectiva: N° de póliza individual:

DATOS DEL TOMADOR

Si el Tomador del Seguro y el Asegurado son la misma persona, omite completar esta sección.

Nombre completo (primer apellido, segundo apellido, nombre) o razón social:

Tipo de identificación: Persona jurídica: Nacional Extranjera Gobierno Institución autónoma
 Persona física: Cédula DIMEX DIDI Pasaporte Otro:

N° Identificación:

País: Provincia: Cantón: Distrito:

Dirección exacta de domicilio:

Teléfono oficina: Teléfono domicilio: Teléfono celular:

Correo electrónico: Relación con el asegurado: Familiar Comercial Laboral Otro:

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre completo (primer apellido, segundo apellido, nombre) o razón social:

Tipo de identificación: Persona jurídica: Nacional Extranjera Gobierno Institución autónoma
 Persona física: Cédula DIMEX DIDI Pasaporte Otro:

N° Identificación:

País: Provincia: Cantón: Distrito:

Dirección exacta de domicilio:

Teléfono oficina: Teléfono domicilio: Teléfono celular:

Correo electrónico: Recuerde mantener actualizados sus datos

Señale la persona y el medio por el cual puede ser notificado:
 Tomador Asegurado Correo electrónico Residencia Otro medio (indique cuál):

DATOS DE LA PROPIEDAD A ASEGURAR (ZONA DE FUEGO)

Notas:

- 1) Los datos marcados con asterisco (*) deben completarse de forma obligatoria
- 2) Si existen más zonas de riesgo, declárelas en formulario adicional

(*) Georreferencia: Latitud: Longitud: (*) ¿Está localizado en una esquina?: Sí No

Nota: Debe indicarse en coordenadas utilizando siete decimales. Ejemplo: Latitud: 12.3456789 Longitud: -80.3456789

(*) País: (*) Provincia: (*) Cantón: (*) Distrito:

Urbanización, barrio, residencial, condominio, etc. N° de casa o local

Otras señas: N° de folio real o finca:

(*) Rangos de año de construcción: Antes de 1974 1974-1985 1986-2001 2002-2009 2010 a la actualidad

Área total de construcción (m2): ¿El área de construcción por piso es igual? Sí No

(*) Cantidad de pisos: ¿En qué piso se ubica el bien a asegurar?:

Sistema eléctrico: Entubado parcialmente Entubado totalmente Caja de Breaker
 Cuchilla principal Breaker principal Tomacorriente polarizado

Estado de conservación: Óptimo Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo

(*) ¿Se han realizado modificaciones a la estructura original para soportar cargas adicionales (SOBREPESO)? Sí No

INTERÉS ASEGURABLE DEL SOLICITANTE

Propietario Arrendatario Usufructuario Depositario Acreedor Consignatario Otro, especifique:

(*) Actividad desarrollada en la Zona de Fuego:

En caso de asegurarse condominios habitacionales o comerciales, debe proporcionar el desglose (física o magnéticamente) correspondiente a los condominios o locales comerciales que lo componen, basándose en la siguiente información: descripción, N° Finca Filial, área en metros cuadrados y monto asegurado.

Utilización de sustancias inflamables o líquidos combustibles. Si existen o depositan en el edificio o local ocupado por el Solicitante, mencione la cantidad que suele haber:

COLINDANTES

Detalle de Colindantes:

Norte: Sur: Este: Oeste:

Si la propiedad a asegurar está cerca de Río Mar Lago Talud Pendiente

Indique a qué distancia: 0 a 5m De 6 a 10 m De 11 a 20 m De 21 a 50 m De 51 a 100 m Más de 100 m

Propiedad colinda con: Lotes baldíos Edificio desocupado

DETALLES Y VARIABLES DEL TIPO DE CONSTRUCCIÓN

Nota: Seleccione el material predominante en el edificio. Esta información debe complementarse de carácter obligatorio.

- E1 Mampostería:** Paredes de ladrillo de arcilla con vigas y columnas de concreto con armadura de metal.
- E2 Mampostería:** Paredes de block con vigas y columnas chorreadas en concreto con armadura de metal.
- E3 Concreto reforzado colado en sitio:** Paredes o muros chorreados, con armadura interna de hierro, varillas.
- E4 Concreto prefabricado:** Corresponde a todas las casas pequeñas construidas en sistemas prefabricados, baldosas de concreto.
- E5 Panelería liviana a doble forro:** Paredes de Fibrolit, Gypsum o Fibrocemento u otro similar, con una armadura liviana interna de aluminio o latón.
- E6 Panelería tipo emparedado:** Similar a la definición anterior, solo con revestimiento por una cara o lado, también se puede considerar paredes de tipo similar a la marca convitec, estereofón con armadura calibre bajo, con concreto inyectado a presión, similar a concreto.
- E7 Madera:** Madera.
- E8 Mixto (Madera - Concreto) u otro:** Mixto, puede ser Zócalo: Concreto armado, Mampostería hasta una altura determinada, seguida por estructura de madera o metal, paredes de madera, HG (Hierro Galvanizado), Fibrocemento (Fibrolit, Gypsum, Denn Glass).
- E9 Marcos de concreto con muros de corte:** Pared Estructural de mayor rigidez y mayor capacidad soportante de empuje lateral.
- E10 Marcos de acero:** Estructuras de acero, hierro H o I, alma llena.
- E11 Estructuras sobrepuestas:** Edificios conformados por estructuras de contenedores sobrepuestos.
- E12 Naves de mampostería:** Edificios similares a bodegas muy grandes, construido en concreto.
- E13 Naves de acero:** Edificios similares a bodegas muy grandes, construido en metal, pisos de concreto.
- E14 Naves de Concreto prefabricado:** Edificios similares a bodegas muy grandes, construido en concreto prefabricado.

RUBROS ASEGURADOS

RUBROS POR ASEGURAR (Aplican a coberturas: T, C, D)	MONTO TOTAL EXPUESTO	% DE SEGURO	MONTO ASEGURADO	BASE DE ASEGURAMIENTO*	PRIMA TOTAL
Edificio				a elegir (*) _____	
Cristales				aplica misma base del edificio	
Obras de arte				Valor Convenido	
Mercadería				Valor Contable	
Otras estructuras				a elegir (*) _____	
Equipos				a elegir (*) _____	
Mobiliario				a elegir (*) _____	
Maquinaria				a elegir (*) _____	
Rubros Espec. Reaseg				a elegir (*) _____	
TOTALES				Prima:	
(*) Códigos bases de aseguramiento: 01 = Valor de Reposición 02 = Valor Real Efectivo 03 = Valor Convenido (no aplica para rubro edificio) 04 = Valor contable				Recargo por Fraccionamiento:	
				I.V.A.:	
				PRIMA TOTAL A PAGAR:	

Rubro de Mercadería (información adicional):
 Materia prima Producto en proceso Producto terminado

Si la mercadería a asegurar no es propiedad del solicitante, indique el nombre del propietario:

Sistema de liquidaciones: Sí No Porcentaje mínimo provisional: %

Nota: El monto mínimo a asegurar en esta modalidad es de ¢75.000.000,00 o su equivalente en dólares.

DESCUENTOS APLICABLES POR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES CON EL AMBIENTE
MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Sistema de Protección contra Incendio Automático | <input type="checkbox"/> Sistema de Detección y Alarma (Detectores de humo, llama o térmicos; Alarma sonora o visual) |
| <input type="checkbox"/> Sistema de Protección contra Incendio Manual | <input type="checkbox"/> Brigada de emergencia entrenada |
| <input type="checkbox"/> Sistemas de División y Compartimentación (Al menos uno de los siguientes: Puertas, vidrios, cortinas y/o barreras flexibles cortafuegos. / División mediante paneles. / Falsos Techos Control de Humos) | <input type="checkbox"/> Plan de continuidad del negocio |
| | <input type="checkbox"/> Evaluación de Seguridad Humana y Plan de Acción avalado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos |

MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA ROBO

-
- Sistema de alarma conectada a la Policía o Central de Seguridad Privada
-
-
- Sistema de alarma local
-
-
- Circuito cerrado de televisión en jardines, guarda nocturno o diurno, o colindancias con propiedades con guarda interno y vigilancia adicional externa.
-
-
- Cortinas metálicas
-
-
- Luces infrarrojas o rayos láser en jardines

PRACTICAS AMIGABLES CON EL AMBIENTE

-
- Instalación y correcto mantenimiento de paneles solares para producir energía aprovechada en la instalación eléctrica del edificio
-
-
- Instalación y buen funcionamiento de Luces Led en al menos el 70% del sistema de iluminación del edificio asegurado
-
-
- Empleo de materiales de construcción (al menos uno) sostenibles, en referencia a que sean materiales sustentables con el ambiente, según se detalla en la siguiente lista:
-
- Paneles hechos de desechos de sorgo y trigo. • Azulejos de cáscara de coco
-
- Concreto con mezclas de bagazo de caña • Vidrio reciclado • Concreto prefabricado de mezcla de cáñamo.
-
- Construcciones de bambú y/o ferrok • Otros materiales reciclados Indique:
-

DATOS DEL ACREEDOR

Nombre del Acreedor	Nº de Identificación	Grado de Acreencia	Monto de la Acreencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

VIGENCIA

 VIGENCIA DEL SEGURO: Desde: Hasta:

Este seguro puede ser suscrito por una vigencia anual o por un período inferior (corto plazo). La estructura tarifaria del seguro para cada opción de vigencia es diferente y dependerá del número de días por el que se contrate este seguro.

ELECCIÓN DE OPCIONES
DATOS DE LA PÓLIZA
Moneda: Colones Dólares

Plan de pago: Anual Semestral Cuatrimestral Trimestral Bimestral Mensual

Forma de Aseguramiento: Aseguramiento por cuenta de un tercero Aseguramiento por cuenta propia

Opciones de aseguramiento: Al 100% Primera Pérdida Coaseguro _____ %

COBERTURAS BÁSICAS: Las coberturas básicas son dependientes entre sí, se deben suscribir obligatoriamente
T: TODO RIESGO NO CATASTRÓFICOS
C: TODO RIESGO INUNDACIÓN, DESLIZAMIENTO Y VIENTOS Participación del Asegurado en las Coberturas C y D 20% 10% 0%

D: CONVULSIONES DE LA NATURALEZA
COBERTURAS ADICIONALES
 Cobertura F: Pérdida de Beneficios
 Interdependencia Suma asegurada: Corresponde a: Ingresos Utilidad Bruta Utilidad Neta

 Periodo de indemnización: Hasta 3 meses De 4 a 6 meses De 7 a 12 meses

Suma asegurada anual = Ingresos o utilidad (neta o bruta) anuales proyectados - Gastos variables y fijos anuales proyectados que no continúan
 Cobertura H: Pérdida de Renta por Contrato de Arrendamiento

 Ingreso anual por rentas: Periodo de indemnización: Hasta 3 meses De 4 a 6 meses De 7 a 12 meses

Cobertura M: Maniobras de Carga y Descarga de Mercaderías

Monto asegurado:

Cobertura Q: Gastos Extra

Monto asegurado: Periodo de indemnización: Hasta 3 meses De 4 a 6 meses De 7 a 12 meses

Cobertura R: Robo y tentativa de Robo

Rubro asegurado	Monto expuesto	Monto asegurado	BASE DE ASEGURAMIENTO*
<input type="checkbox"/> Obras de arte			Valor Convenido
<input type="checkbox"/> Mercadería			Valor Contable
<input type="checkbox"/> Otras estructuras			a elegir (*) _____
<input type="checkbox"/> Equipos			a elegir (*) _____
<input type="checkbox"/> Mobiliario			a elegir (*) _____
<input type="checkbox"/> Maquinaria			a elegir (*) _____
Total			
% de PRR <input type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 75% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50% <input type="checkbox"/> 25%			

(*) Códigos Bases de Aseguramiento:

01= Valor de Reposición 02= Valor Real Efectivo 03= Valor Convenido (no aplica para rubro de edificio) 04= Valor Contable

Cobertura W: Fidelidad de Posiciones

Cantidad de empleados A: Cantidad de empleados B: Monto asegurado:

Cobertura X: Multiasistencia Comercial (Plan Total Plus)

COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Cobertura L: Responsabilidad Civil Local Comercial

Monto asegurado: Tipo de Local (A, B o C):

Metros cuadrados totales del predio: Cantidad de personas (aplica a locales tipo C):

Cobertura O: Responsabilidad Civil Colisión y/o Vuelco de Vehículos

Monto asegurado: N° de espacios disponibles:

Nota: Para optar por esta cobertura se debe suscribir la cobertura L- Responsabilidad Civil Local Comercial

Cobertura P: Responsabilidad Civil Robo de Vehículos

Monto asegurado: N° de espacios disponibles:

Nota: Para optar por esta cobertura se debe suscribir la cobertura L- Responsabilidad Civil Local Comercial

Cobertura S: Responsabilidad Civil Atención Médica Inmediata

Opciones de monto asegurado:

<input type="checkbox"/> ¢500.000,00 por evento y ¢1.500.000,00 L.A.A*	<input type="checkbox"/> \$1.000,00 por evento y \$3.000,00 L.A.A*
<input type="checkbox"/> ¢1.000.000,00 por evento y ¢3.000.000,00 L.A.A*	<input type="checkbox"/> \$2.000,00 por evento y \$6.000,00 L.A.A*
<input type="checkbox"/> ¢1.500.000,00 por evento y ¢5.000.000,00 L.A.A*	<input type="checkbox"/> \$3.000,00 por evento y \$10.000,00 L.A.A*

* L.A.A: Limite Agregado Anual

Nota: Para optar por esta cobertura se debe suscribir la cobertura L- Responsabilidad Civil Local Comercial

COBERTURAS DE TRANSPORTE INTERIOR

Cobertura U: Riesgos del Medio de Transporte (cobertura excluyente con el sublímite de tránsito terrestre incidental)

Monto anual provisional: Límite por viaje: % Liquidación:

Cobertura V: Robo y Asalto

Monto anual provisional: Límite por viaje:

Nota: Para optar por esta cobertura se debe suscribir la cobertura U - Riesgos del Medio de Transporte

SELECCIÓN DE DEDUCIBLES

COBERTURA	OPCIONES DE DEDUCIBLES	
T: Todo Riesgo No Castaográfico	<input type="checkbox"/> ₡1.000.000 o \$2.000 por evento ₡250.000 o \$500 fijos por evento (aplicable únicamente en condominios al contenido-mobiliario). <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
C: Todo Riesgo Inundación, Deslizamiento y Vientos	<input type="checkbox"/> 5% de la pérdida con un mínimo de ₡1.000.000 o \$2.000 por evento. 1% de la pérdida con un mínimo de ₡500.000 o \$1.000 por evento (aplicable únicamente en condominios al contenido - mobiliario). <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1% de la suma asegurada de la zona afectada con un mínimo de ₡1.675.000 o \$3.350 por evento. 1% de la pérdida con un mínimo de ₡250.000 o \$500 por evento (aplicable únicamente en condominios al contenido-mobiliario).
D: Todo Riesgo Convulsiones de la Naturaleza	<input type="checkbox"/> 5% de la pérdida con un mínimo de ₡1.000.000 o \$2.000 por evento. 1% de la pérdida con un mínimo de ₡500.000 o \$1.000 por evento (aplicable únicamente en condominios al contenido - mobiliario). <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1% de la suma asegurada de la zona afectada con un mínimo de ₡1.675.000 o \$3.350 por evento. 1% de la pérdida con un mínimo de ₡250.000 o \$500 por evento (aplicable únicamente en condominios al contenido-mobiliario).
F: Pérdida de Beneficios	<input type="checkbox"/> 5 días de espera <input type="checkbox"/> 7 días de espera <input type="checkbox"/> 15 días de espera <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
H: Pérdida de rentas por contrato de arrendamiento	<input type="checkbox"/> 5 días de espera <input type="checkbox"/> 7 días de espera <input type="checkbox"/> 15 días de espera <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
Q: Gastos Extras	<input type="checkbox"/> 5 días de espera <input type="checkbox"/> 7 días de espera <input type="checkbox"/> 15 días de espera <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
M: Maniobras de carga y descarga de mercaderías	<input type="checkbox"/> 10% por evento con un mínimo de ₡100.000 o \$200. <input type="checkbox"/> 15% por evento con un mínimo de ₡100.000 o \$200. <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
R: Robo y Tentativa de Robo	<input type="checkbox"/> 15% de la pérdida con un mínimo de ₡100.000 <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
L: RC Comercial (Local tipo B)	<input type="checkbox"/> 10% de la pérdida con un mínimo de ₡100.000 o \$200 por lesión o muerte de terceras personas y daños a la propiedad de terceros. <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
L: RC Comercial (Local tipo A y C)	<input type="checkbox"/> 10% de la pérdida con un mínimo de ₡50.000 o \$100 por daños a la propiedad de terceros. <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
O: RC Colisión y/o Vuelco de vehículos	<input type="checkbox"/> 20% de la pérdida con un mínimo de ₡100.000 o \$200 por daños a la propiedad de terceros. <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
P: RC Robo de Vehículos	<input type="checkbox"/> 20% de la pérdida con un mínimo de ₡100.000 o \$200 por daños a la propiedad de terceros. <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
S: RC Atención Médica Inmediata	<input type="checkbox"/> ₡50.000 o \$100 fijos por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
U: Riesgos del medio de transporte	<input type="checkbox"/> 10% de la pérdida con un mínimo de ₡100.000 o \$200 <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
V: Robo y/o Asalto	<input type="checkbox"/> 20% de la pérdida con un mínimo de ₡100.000 o \$200 <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
W: Fidelidad de Posiciones	<input type="checkbox"/> 5% de la pérdida con un mínimo de ₡50.000 o \$100 <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>	
Rotura de Cristales	Deducible fijo de ₡125.000 o \$250 por evento	
Cláusula Equipo Electrónico	Deducible fijo de ₡250.000 o \$500 por evento	

(*) La posibilidad de optar por otro deducible, implica una modificación en la tarifa de la cobertura.

GASTOS ADICIONALES	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
Honorarios a técnicos y Profesionales	<input type="checkbox"/> 10% de la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 ó \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Gastos por alquiler	<input type="checkbox"/> 10% de la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 ó \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Gastos de extinción de incendio	<input type="checkbox"/> 10% de la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 ó \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Remoción de escombros	<input type="checkbox"/> 10% de la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 ó \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Demolición e incremento en el costo de construcción	<input type="checkbox"/> 20% de la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 ó \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Limpieza y remoción de líquidos	<input type="checkbox"/> 10% de la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 ó \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
SUBLIMITES	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
Bienes del asegurado en cuidado, custodia o control de terceros	<input type="checkbox"/> 15% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Bienes refrigerados y/o congelados	<input type="checkbox"/> 15% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Calderas	<input type="checkbox"/> 20% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Daños a la propiedad de empleados	<input type="checkbox"/> 15% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Derrame de sistemas fijos contra incendio	<input type="checkbox"/> 15% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Descontaminación	<input type="checkbox"/> 15% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Fidelidad de Posiciones	<input type="checkbox"/> 15% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Gastos para agilizar la recuperación o de apresuramiento	<input type="checkbox"/> 20% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Materiales peligrosos	<input type="checkbox"/> 15% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Mercadería bajo custodia y control del Asegurado	<input type="checkbox"/> 20% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Propiedades menores en construcción y/o montaje	<input type="checkbox"/> 20% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Reacondicionamiento y selección de existencias	<input type="checkbox"/> 15% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Reconstrucción de registros magnéticos	<input type="checkbox"/> 15% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Reposición de libros y sistemas informáticos de contabilidad	<input type="checkbox"/> 20% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Robo o tentativa de robo	<input type="checkbox"/> 15% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Rotura de maquinaria, Incluye pérdida de beneficios	<input type="checkbox"/> 20% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	
Tránsito terrestre incidental	<input type="checkbox"/> 15% sobre la pérdida con un mínimo de ¢250.000,00 o \$500,00 por evento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/> (*)	

(*) Nota: La posibilidad de optar por otro deducible, implica una modificación en la tarifa de la cobertura

CLÁUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES

<input type="checkbox"/> Riesgos bajo el régimen de admisión temporal	<input type="checkbox"/> Aseguramiento de condominios
<input type="checkbox"/> Aseguramiento de mercancías según libros y sistemas informáticos de contabilidad en empresas industriales (cuando la empresa dispone de un sistema de costos incorporado a la contabilidad)	<input type="checkbox"/> Muestras, manuscritos, croquis, dibujos, patrones, moldes, modelos, planos y diseños
<input type="checkbox"/> Aseguramiento de mercancías según libros y sistemas informáticos de contabilidad en empresas industriales (cuando la empresa no dispone de un sistema de costos incorporado a la contabilidad)	<input type="checkbox"/> Protección de marcas
<input type="checkbox"/> Aseguramiento de mercancías según libros y sistemas informáticos de contabilidad empresas comerciales	<input type="checkbox"/> Destrucción preventiva
<input type="checkbox"/> Controles internos mínimos para el aseguramiento de activos fijos, según libros y sistemas informáticos de contabilidad	<input type="checkbox"/> Renuncia de inventarios
<input type="checkbox"/> Activos en consignación	<input type="checkbox"/> Errores y omisiones
<input type="checkbox"/> Localización múltiple	<input type="checkbox"/> Inclusión de nuevos bienes y amparo automático
<input type="checkbox"/> Producto terminado a precio neto de venta	<input type="checkbox"/> Equipo electrónico
<input type="checkbox"/> Traslado temporal de bienes	

PROTECCIÓN CONTRA LA INFLACIÓN (PCI)

El Instituto conviene en aumentar al final de cada año-póliza, en forma automática, la suma asegurada sobre el (los) edificio (s) y/o vivienda (s) declarados en ésta póliza, en la misma proporción de incremento que señale el índice del costo promedio por metro cuadrado para el edificio asegurado, calculado por el INS con base en información de Estadísticas Económicas para la Construcción, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC -.

No aplicar

OTROS TEMAS

INDIQUE SI TIENE PÓLIZAS SUSCRITAS CON OTRA COMPAÑÍA ASEGURADA: Sí No

Nombre de la compañía aseguradora:

Número de póliza suscrita:

REQUISITOS DE SUSCRIPCIÓN

- Solicitud del aseguramiento debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del permiso de funcionamiento extendido por la Oficina de Higiene del Ministerio de Trabajo, para aseguramiento de Estaciones de Servicio y Calderas.
- Formulario Contable cumplimentado, para aseguramiento mediante la modalidad de libros y/o sistemas informáticos contables.
- Lista de la maquinaria, mobiliario y/o equipo (descripción del bien, modelo, marca, tipo, serie, valor, año de fabricación).
- Si suscribe coberturas O y/o P: Cuestionario adicional
- Si suscribe cobertura W: Lista del personal de trabajo que indique: nombre, número de cédula de identidad, puesto que desempeña.

1. En caso de un evento, comunicarse al teléfono 800-TELEINS (800-835-3467), o a la dirección: contactenos@grupoins.com.
2. El Instituto Nacional de Seguros tendrá la potestad de solicitar una certificación de la resistencia al fuego, cuando así lo estime necesario, extendida por laboratorios oficiales o privados, nacionales o extranjeros, acreditados para tal fin por la autoridad competente, cuyas pruebas serán las que la Asociación Norteamericana de Ensayo de Materiales -ASTM (American Society of Testing Materials) - tenga publicadas en su última edición, tal como lo regula el Reglamento de Construcciones vigentes.
3. Los datos requeridos en el presente formulario son indispensables para la valoración del riesgo a proteger, no son excluyentes con otros formularios que requieran de similar información.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Hago constar mi consentimiento expreso para que el Instituto Nacional de Seguros grabe y utilice las llamadas telefónicas que se realicen a las líneas de servicio, como prueba para los procesos administrativos y judiciales en los que sea necesario su uso, tanto para las gestiones de aseguramiento como para la atención de solicitudes de indemnización.

Entiendo y apruebo que el INS incluirá los datos del Asegurado a una base, bajo su responsabilidad, que cuenta con medidas de seguridad adecuadas. El INS podrá trasladar los datos a sus colaboradores, partes vinculadas, proveedores, intermediarios y socios comerciales, y a las empresas que conforman el Grupo INS, con el fin de ejecutar el contrato u ofrecer productos o servicios adicionales, todo sujeto a las políticas y normativa sobre protección de datos. El INS podrá actualizar los datos con información de bases públicas o privadas.

Esta manifestación constituye consentimiento informado, por lo que el Asegurado tiene derecho a la rectificación, restricción o supresión de sus datos de la base conformada por el INS, sin que ello afecte los datos registrados en los contratos.

Firma del Asegurado y/o Tomador

PROCESO DE ANÁLISIS Y ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA SOLICITUD

La solicitud de seguro que cumpla con todos los requisitos del asegurador deberá ser aceptada o rechazada por éste dentro de un plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de su recibo. Si el asegurador no se pronuncia dentro del plazo establecido, la solicitud se entenderá aceptada a favor del solicitante. En caso de complejidad excepcional, el asegurador deberá indicar al solicitante la fecha posterior en que se pronunciará, la cual no podrá exceder dos meses. El Asegurado podrá consultar el resultado o avance de su solicitud con su intermediario de seguros o mediante los medios que se indican en el pie de página.

En caso de requerirlo, puede comunicarse con el Instituto Nacional de Seguros por los siguientes medios: Dirección electrónica: www.grupoins.com
Consultas: contactenos@grupoins.com / Defensoría: defensoria@grupoins.com / Teléfono: 2287-6161 / 800-DEFENSORIA

DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL ENTREGADA O FORMA DE ACCEDERLA

He recibido la Información previa al perfeccionamiento y las Condiciones Generales de este seguro, las cuales me fueron explicadas por el intermediario de seguros, abajo firmante; manifiesto haberlas entendido, las acepto libremente y entiendo que al suscribir esta solicitud el seguro podrá ser emitido en esas condiciones.

Además se me ha informado que tengo derecho a solicitar en cualquier momento copia de las Condiciones Generales de este seguro, sus modificaciones y adiciones y que además puedo consultarlas a través de la dirección electrónica: www.grupoins.com o consultar telefónicamente al número 800-835-3467 TeleINS. Declaro que la información anterior es verídica, completa y forma la base sobre la cual se fundamenta el Instituto para emitir la póliza que solicito.

FIRMA Y CÉDULA DEL ASEGURADO O TOMADOR

Declaro que la información detallada en este documento es verídica, por lo tanto, en caso de comprobarse cualquier omisión o falsa declaración, eximo al Instituto Nacional de Seguros de cualquier responsabilidad, dando como resultado la terminación del contrato de seguros, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora del Contrato de Seguros. Asimismo, el INS podrá actualizar los datos con información de bases públicas o privadas, y me comprometo a comunicar los cambios en la información que puedan presentarse a futuro, mientras exista una relación comercial.

Asegurado o Tomador:

Firma

Número de identificación

En caso de persona jurídica debe firmar el representante legal y consignar su nombre completo e identificación

FIRMA DEL INTERMEDIARIO

En mi calidad de Intermediario de seguros, de acuerdo con las facultades concebidas al efecto por el Instituto, doy fé de que he explicado el seguro que se va a suscribir y he revisado que para el riesgo descrito y que desde mi perspectiva no existen agravaciones o limitaciones para que el instituto analice esta solicitud de seguro y resuelva aceptar o rechazar el aseguramiento.

Nombre, firma y número de intermediario (o representante de sede del INS):

En caso de pertenecer a una Sociedad Agencia o Corredora, indique el nombre y número de la misma:

Riesgo aceptado por:

Revisado por:

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G06-69-A01-795 V8 de fecha 03 de mayo de 2024.